

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de mayo de 1967 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 56 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 56 (cincuenta y seis), anunciado por Orden de 21 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 78),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas para el personal en activo la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y una vez publicada verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciben los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio, les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que, por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo

de 1954, obtenga otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste, fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de los haberes militares por los Oficiales y Suboficiales se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» número 251) y la de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» número 334), y para la revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Con respecto a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o dependencias a que pertenecen los afectados por esta disposición remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes, en la que constarán por conceptos todos los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo, al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que le corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo Subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS, SITUACION, DESTINO Y OBSERVACIONES

Clase primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

- Subteniente de la Guardia Civil don Manuel Jurado Alférez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Emilio García Martín. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.—Ministerio de Hacienda. Cuenca.
- Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Ramiá Hiraldo. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Teruel.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Yaque Escobar Colocado en la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Hacienda. Teruel.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos

- Teniente Auxiliar de Artillería don Vicente Matute Marca. Disponible en la 2.ª Región Militar. Plaza de Algeciras (Cádiz).—Barcelona.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones.—Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Prisiones

- Teniente Auxiliar de Infantería don José García Caballero. Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Prisión de Partido. Figueras (Gerona).
- Teniente Auxiliar de Infantería don Bonifacio Sedano Muñoz. Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II.—Prisión Provincial. Córdoba.
- Teniente Auxiliar de Veterinaria don Salustiano Sierra Méndez. Unidad de Veterinaria número 8.—Prisión Provincial.—Palencia.

Clase primera (otros destinos)

- Capitán Auxiliar de Infantería don Francisco Castillo Fernández. Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.—Ministerio de Agricultura.—Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.—Auxiliar de Administración para las oficinas centrales de la Dirección. Madrid.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Emilio Muntaner Salom. Regimiento Mixto de Artillería número 91.—«Tabacalera, Sociedad Anónima» Auxiliar administrativo en la representación de la Compañía en Baleares. Palma de Mallorca.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Pío Darriba Luaces. Centro de Instrucción de Reclutas número 1.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Parque Central de Transmisiones. Getafe (Madrid).
- Capitán Auxiliar de Infantería don Domingo Velázquez Vélez. Zona de Reclutamiento y Movilización número 112.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial de segunda administrativo para la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.
- Capitán de Complemento de Artillería don Celso Fernández Leivar Colocado en la Delegación de Hacienda de Tarragona.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial de segunda administrativo para la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas. Pas Palmas de Gran Canaria.

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

- Teniente Auxiliar de Artillería don Aurelio López Rodríguez. Disponible en la 8.ª Región Militar. Plaza de Pontevedra.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don José León y Mena Riego. Reemplazo Voluntario en el 31.º Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona).
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Maldonado Rodríguez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Granada.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Motril (Granada).
- Teniente Auxiliar de Artillería don Manuel Crespo Rey. Disponible en la 4.ª Región Militar. Plaza de Barcelona.—Administrador del Matadero Municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Ingenieros don Manuel Alvarez Vielba. Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, El Aiúm.—Jefe de

la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

- Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio Segovia Hurtado. Segunda Zona de I. P. S.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Manuel Tocón Pérez. Parque de Artillería de la Agrupación Logística número 2.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Cristino Alguacil Arrabal. Disponible en la 4.ª Región Militar. Plaza de Barcelona.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Dionisio Liébana Antolín. Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Gregorio Aguaviva Calahorra. Disponible en la 4.ª Región Militar. Plaza de Barcelona.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Subteniente de Artillería don Eduardo Alba Jiménez. Regimiento de Artillería A. A. número 72.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de la Guardia Civil don Francisco González del Campo. 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda especial (otros destinos)

- Teniente Auxiliar de Infantería don Isaac López del Pozo. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Ministerio del Ejército. Oficial segundo administrativo con conocimientos de mecanografía e inglés en la Base de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo.—Torrejón de Ardoz (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda (otros destinos)

- Teniente Auxiliar de Infantería don Felipe Herrero Morales. Disponible en la Capitanía General de Canarias, Plaza de El Aiúm.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en el Destacamento de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, El Aiúm (Sahara). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Abdón Riballo Cornejo. Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. de E. Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos generales de contabilidad y cálculo en el Hospital Militar de Valladolid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Sargento de la Guardia Civil don Manuel Vázquez González. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos generales de contabilidad y cálculo en la Subpagaduría Militar de Haberes. Orense.
- Teniente Auxiliar de Caballería don Serafín Martínez García. Regimiento de Caballería Numancia número 9.—Ministerio del Ejército. Auxiliar Administrativo en la Jefatura de los Servicio de Intervención de la 6.ª Región Militar. Burgos. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Narciso Real Regaña. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Policarpo Barja Pedreira. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Abad Santamariña. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Puenteveco (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Martín Sevillano. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eloy Alfonso Buñes. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de Serenos en el Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona).
- Teniente de Complemento de Artillería don Manuel González Escobar. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Huesca. Al Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Armenteros García. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administrador del Mercado Municipal en el Ayuntamiento de Fernán-Núñez Córdoba.

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Cernadas Seoane. 140.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Lousame (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Ferreño Gómez. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—Conserje del Matadero Municipal en el Ayuntamiento de El Escorial (Madrid).
- Policia armado don Eduardo Rodríguez Alvarez. 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de La Merca (Orense).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Mantilla Mantilla. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Orense).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Santamaría Santos. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Porrific (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gonzalo Vega Martín. 106.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Clavería García. 120.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Marceliano Martín Cardador. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Policia armado don Gregorio Liera Cumplido. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Zaballos Hernández. 138.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Félix Fernández Fuentes. 138.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Garrido Franco. 138.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Andrés López Lozano. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil. Lector Cobrador del Servicio de Agua en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Esteban Uña González. 231.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Palau de Plegamans (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Iglesias Adán. 139.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de La Coruña.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramiro Pérez Arias. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Vivero (Lugo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Avelino García Montesiños. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil. Guarda Portero del Grupo Escolar «Coca de la Piñera» en el Ayuntamiento de Arahall (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Juan Ferrer Ferrer. 144.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Benidorm (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Martínez Sola. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Conserje del Matadero Municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Marín Sánchez. Plana Mayor del 21.^o Tercio de la Guardia Civil.—Portero-Ordenanza en la Diputación Provincial de Badajoz.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Silva Romero. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Ordenanza en la Diputación Provincial de Badajoz.
- Policia armado don Sergio Martín Hernández. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Albacete.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Pérez Méndez. 135.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Hellín (Albacete).
- Policia armado don Rogelio Saavedra Domínguez. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Alicante.
- Policia armado don Alejandro Asenjo García. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. Alicante.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Norberto Barrios Delestal. 108.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Elche (Alicante).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Dionisio Hernández Hernández. 236.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Almería.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Castillo Valverde. 236.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Almería.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio López Santisteban. 120.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Almería.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio Morata Gómez. 236.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. Almería.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Cecilio Lupiáñez Cervilla. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Adra (Almería).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Telesforo Garrido Rodríguez. 201.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Información y Turismo. Avila.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Laso Falcato. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Badajoz.
- Policia armado don Bernardo Núñez Burgos. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Badajoz.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Fuentes Rodríguez. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Badajoz.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Chamorro Cordero. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Badajoz.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Crespo Ledo. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Badajoz.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Crespo Garanchán. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Muñoz Laso. 209.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ricardo Serrano Rivero. 204.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Bautista López Saavedra. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Barcelona.
- Policia armado don Teodoro Rodrigo López. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Vidal Iglesias Martínez. 241.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Félix Atauri Díaz. 331.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Comercio. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Dorado Pérez. 106.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Fernández Larriño. Plana Mayor del 42.^o Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Bilbao.
- Policia armado don Luis Calzada Pérez. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Presidencia del Gobierno. Bilbao.
- Policia armado don Hipólito Carlos Fernández de Pinedo Orruño. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Bilbao.
- Corneta de la Guardia Civil don Julián Ausín Rodríguez. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Basauri (Vizcaya).

- Policía armado don Félix Arnaiz Santacruz, 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Burgos.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Alegre Labrador, 106.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Plasencia (Cáceres).
- Policía armado don Manuel Martín Mestres, 22.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.
- Policía armado don Emilio Pallarés Rodríguez, 22.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.
- Policía armado don Esteban Valle Domínguez, 22.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.
- Policía armado don Juan María Palantes Lozano, 22.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.
- Policía armado don Miguel Hernández Alcázar, 22.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Pérez Romero, 120.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Gómez Calet, 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Agricultura. Cádiz.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Pérez Rodríguez, 237.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. Cádiz.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Eutiquiano García Villalba, 120.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Presidencia del Gobierno. Ceuta.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Morcillo Moreno, 120.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ceuta.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Segundo Apolo Custodio, 120.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. Ceuta.
- Brigada de Complemento de Infantería don Gabriel Méndez Herrera. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, plaza de la Línea de la Concepción.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José María López Peña, 105.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Policía armado don Antonio Mas Latre, 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Castellón de la Plana.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Díaz Florido, 233.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Castellón de la Plana.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Hernán Muñoz, 204.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Obras Públicas. Ciudad Real.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Matías Ramos Ortega, 204.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.
- Policía armado don Leonardo Duque Canales, 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Díez Andrés, 204.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Ciudad Real.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Terrón Blanco, 204.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Samuel Rodríguez Lemos, 204.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valdepeñas (Ciudad Real).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Hidalgo Real, 105.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Córdoba.
- Policía armado don Santos Medel Gómez, 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Córdoba.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Reguera Reguera, 138.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Puente Genil (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jeremías Soto Fernández, 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).
- Policía armado don Manuel Cutrin Ramos, 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).
- Policía armado don José Calviño Rodríguez, 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José González Rodríguez, 140.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Inocencio Marcos Sánchez, 103.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Cuenca.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel López Martín, 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Presidencia del Gobierno. Gerona.
- Policía armado don Juan Pascual Latorre Morlanes, 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Gerona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Báez Hernández, 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Martínez Fernández, 236.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Huescar (Granada).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Guerrero Pérez, Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Huescar (Granada).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Felipe Romera García, 203.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Guadalajara.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Morales Dolado, 203.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Guadalajara.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Vizcaino Narváez, 120.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Obras Públicas. Huelva.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Amalio Hernández Macías, 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Huelva.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Hernández Gómez, 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. Huelva.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Huelva Banda, 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bollullos Par del Condado (Huelva).
- Policía armado don Lázaro Barta Viñuales, 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Huesca.

- Guardia primero de la Guardia Civil don José Goig Sánchez. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Jaén.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Valcárcel Gómez. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Jaén.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Escribano Jiménez. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jaén.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Ordóñez González. 105.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jaén.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Luque Labella. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Andújar (Jaén).
- Brigada de la Guardia Civil don Emilio Férriz Guillén. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Linares (Jaén). Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Pérez Pérez. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Linares (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rubio Criado. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Linares (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Camacho Camacho. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Martos (Jaén).
- Guardia segundo don Miguel Rubio Jiménez. 202.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ubeda (Jaén).
- Teniente Auxiliar de Infantería don Bernardino Guemes Quintana. Zona de Reclutamiento y Movilización número 112.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Las Palmas de Gran Canaria. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Policía armado don Juan Rodríguez Quevedo. 100.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Acosta Pulido. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Marcelino Martín Velázquez. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Salvador Rodríguez Navarro. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Las Palmas de Gran Canaria.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Santiago Chaparro Sánchez. Disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid. Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Hipólito García Bueno. Disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Isaias González Domínguez. Disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid. Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro Vicente Vicente. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro Romera Dueñas. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Sanidad don Juan García Rivas. Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Víctor Pérez Santano. Disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Esteban Andrés. 301.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Asensio Horcajada. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Dionisio Asensio Horcajada. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Ignacio del Peso del Peso. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Santiago Campos Figueroa. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Victorino López Pueyo. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Basilio Bueno Díaz. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Jesús Esteban Arroyo. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Beltrán Vázquez. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Cirilo Sanz de la Iglesia. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Julio Molina Garrido. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Antonio Holgado Holgado. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Claro Bartolomé Claver Moreno. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Miguel García González. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Benito de Pablo García. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Nazario Vares Arauz. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Claudio Uréndez Izquierdo. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Domingo Corraliza Peguero. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Gregorio Merino Ortega. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Jacobo Arroyo García. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Jacinto Martín Cuesta. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Máximo Rodríguez Alonso. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo

- po General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Mariano Santos Mancebo. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Enrique Vicente Fernández. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Rogelio Gutiérrez Sanz. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don José Vázquez García. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Damián Villegas Rueda. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía Armado don Santiago Olivares Mesonero. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Manuel Díaz-Rullo Santos. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Gregorio Sanz Puebla. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Feliciano Díez Ríos. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don José Olavarrieta Olavarría. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Macario Muñoz Cubero. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Alberto Prieto García. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policía armado don Silvio Gómez Iglesias. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pío Cerrada Somolinos. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Alejandro Aranda Collado. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Tomás Castillo Calvo. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Bravo González. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ricardo Arellano Reico. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Salgado Diz. 104.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Román Hernández Arrogante. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Nistal García. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Dionisio Alvaro Sánchez. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Bartolomé Romano Heredero. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Delgado Miñarro. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Marcial Roger Po-yato. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Celestino Barrio Casla. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ricardo García Matillas. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Bañeros Gil. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Corneta de la Guardia Civil don Adolfo Cifre Rodríguez. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Zueco Marcen. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Gómez Hernández. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Reina Cervera. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Trinidad Maza López. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Sánchez Sánchez Martín. 104.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Aranjuez (Madrid).
- Policía armado don Soriano Maldonado Muñoz. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Málaga.
- Policía armado don Miguel Aguilar Macías. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Málaga.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ponce Gil. Piana Mayor del 20.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ronda (Málaga).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Trinidad Marín Bellido. 120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Vélez-Málaga (Málaga).
- Brigada de Infantería don Juan Ramos Sánchez. Agrupación Logística número 3.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Rogelio Gómez Naveira. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Cárceles Marín. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago Pérez Muñoz. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Aniceto Martín Prieto. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración

- Civil del Estado Ministerio de Educación y Ciencia, Torre-Pacheco (Murcia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Iglesias Vilaríño. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado Ministerio de Educación y Ciencia, Orense.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Victorio Carrio Arbesu Plana Mayor del 41.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado Ministerio de Educación y Ciencia, Oviedo.
- Policia armado don Bernardino Fernández Palacios. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Oviedo.
- Policia armado don Eusebio Francisco Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Oviedo.
- Policia armado don Ramón Torre Carriedo. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Oviedo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Belarmino García Álvarez. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Oviedo.
- Brigada de Complemento de Infantería don Fernando Castro González. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Oviedo.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda, Oviedo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Claudio Velasco Pérez. Plana Mayor del 41.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Avilés.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Teodoro Prieto Mateo. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Gijón (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Honorio Fernández Muñoz. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Gijón (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Pozo González. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Gijón (Asturias).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Primitivo del Olmo Blanco. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Civil del Estado. Ministerio de Trabajo, Palencia.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Esteban Fanals Rotger. Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Presidencia del Gobierno al Ministerio de Hacienda, Palma de Mallorca. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Planells Palau. 144.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación, Palma de Mallorca.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Severino Gandos Mouteira. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Pontevedra.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ernesto Varela Domínguez. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Pontevedra.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Rodríguez Pérez. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Pontevedra.
- Policia armado don Enrique Rodríguez García. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia, San Sebastián.
- Policia armado don José Mendo López. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria, San Sebastián.
- Policia armado don Simón López del Arco. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria, San Sebastián.
- Policia armado don Pedro Lucea Colomo. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda, Pasajes (Guipúzcoa).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Carreira Rico. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife.
- Policia armado don Enrique Guerrero Espada. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda, Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Rocha Ortega. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Gómez Cubas. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Herrera Medina. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Grijalba Suárez. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Isidoro Rodríguez Pacheco. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Diego Armas Castilla. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eufemio Pérez Hernández. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Sánchez Suárez. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda, Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jacinto Lorenzo Peraza. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, La Laguna (Tenerife).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Abad Molina. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, La Laguna (Tenerife).
- Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Cabeza Maya. Colocado en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación, Valverde del Hierro (Tenerife).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Braulio Saiz Bárcena. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda, Santander.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Clementino del Barrio Martínez. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santander.
- Policia armado don Isidoro Martín Soba. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santander.
- Policia armado don Antonio Fernández y Fernández. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santander.
- Policia armado don Daniel Pérez García. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia, Santander.
- Policia armado don Eduardo Llano Galarza. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria, Santander.
- Policia armado don Aurelio del Amo del Olmo. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Información y Turismo, Santander.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Teodoro Serrano Aguilar. Regimiento de Infantería San Quintín, número 32.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Vivienda, Santander. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Bravo García. Plana Mayor del 42.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General de la Administra-

- ción Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Torrelavega (Santander).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fulgencio Navas Muñoz. 102.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Segovia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Agustín Cantalejo Velasco. 102.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Segovia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Soto Cano. 105.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Sevilla.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Gutiérrez Sastre. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Utrera (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José María Echagoyen Sanz. 232.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Tarra-gona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Marcial Heredero Payo. 104.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Toledo.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ambrosio León León. 104.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Agricultura. Toledo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Geniz Bazán. 104.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Talavera de la Reina (Toledo).
- Policia armado don Saturnino Giménez García. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Valencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Leonardo Villena González. 134.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Valencia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Castillo Rodríguez. 235.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Valencia.
- Policia armado don Hilado Fenero Ontiñano. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Valencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Mariscal Hontoria. 134.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Valencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Manteca Villarejo. 203.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valladolid.
- Policia armado don Donato Manzano Gabriel. 7.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valladolid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Coira Vázquez. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Medina del Campo (Valladolid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Morales González. 208.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Simancas (Valladolid).
- Policia armado don Ponciano Murgui López. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Vitoria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julián Marco Huerta. 109.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Vitoria.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Joaquín Miranda Irigoyen. Zona de Reclutamiento y Movilización número 64.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Vivienda. Vitoria. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don César González Domínguez. 139.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Zamora.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Castilla Candelario. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bélmez (Córdoba).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Reina Fernández. 235.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alquerías (Murcia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Delgado González. 235.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Beniaján (Murcia).

Clase tercera (otros destinos)

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antón Ortega Latorre. 202.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización. Zaragoza.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Blázquez Martín. Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.—Ministerio de Agricultura. A la Delegación del Instituto Nacional de Colonización. Cáceres. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Policia armado don Reyes Molina García. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización. Ciudad Real.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Jiménez Romero. 237.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Crespillo Jiménez. 220.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización. Málaga.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Clemente Sánchez Fonseca. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Guadiana. Badajoz.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Cándido Ledesma Torres. 112.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Portero en el Hospital Militar. Santa Cruz de Tenerife.
- Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Alpiste Egea. 237.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Gallardo Ortega. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.
- Teniente Auxiliar de Caballería don Florián de Pablo Arribas. Disponible en la Comandancia General de Melilla.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras del Puerto. Málaga. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Policia armado don Santiago Prieto Escudero. Inspección General de la Policía Armada.—Vigilante nocturno en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.

ORDEN de 24 de mayo de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican el Jefe, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados:

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Guillermo Ceballos Cano. «Tabacalera, S. A.». Castellón. Retirado: 13 de mayo de 1967.
- Capitán de Complemento de Artillería don Antonio Donlo Aquilue. RENFE. Departamento Talleres de Locomotoras. San Andrés. Barcelona. Retirado: 2 de mayo de 1967.
- Capitán de Complemento de Artillería don Manuel Santos Lomas. «Transradio Española». Madrid. Retirado: 1 de mayo de 1967.